

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte. AL/2011/518/AG.MA/ENP.

Interesado: Raimondo Mezzolla.

DNI/NIF: X1796585D.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a), y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P., de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 28 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 28 de diciembre de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/533/AG.MA/ENP.

Interesado: Raimondo Mezzolla.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/533/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/533/AG.MA/ENP.

Interesado: Raimondo Mezzolla.

DNI/NIF: X1796585D.

Infracción: Leve, según art. 26.1.d), y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P., de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 28 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 28 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/604/AG.MA/ENP.

Interesado: Óscar Pueyo Ortega.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio expediente sancionador AL/2011/604/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de

Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/604/AG.MA/ENP.

Interesado: Óscar Pueyo Ortega.

DNI/NIF: 33423476Z.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a), y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P., de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 28 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/90/AG.MA/FOR.

Interesado: Agrodavid, SCA.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2011/90/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte AL/2011/90/AG.MA/FOR.

Interesado: Agrodavid, SCA.

CIF: F-04235982.

Infracción: Grave según art. 68.2 y sancionable según arts. 74 y 75 de la Ley de Montes.

Sanción: Multa pecuniaria de 3.000 euros.

Otras obligaciones: De conformidad con el art. 77 de la Ley de Montes, de reparación e indemnización de los daños causados. Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurrir: 1 mes desde el día siguiente a la publicación ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente en recurso de alzada.

Almería, 9 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 10 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/475/AG.MA/ENP.

Interesado: Aritz Orduño Erangui.